



Gaceta Municipal



GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA QRO.

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.

No. 76

13 DE FEBRERO DE 2023

RESPONSABLE: *SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO*

ÍNDICE

2. Propuesta, aprobación y presentación del Titular del Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal 2021-2024.
4. Autorización para que el C. Presidente Municipal de Jalpan de Serra, Qro., comunique a los Poderes del Estado la legal instalación del H. Ayuntamiento.
5. Autorización para la acreditación de grupos y/o fracciones ante el H. Ayuntamiento, de acuerdo al artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
7. Autorización para la elaboración de los poderes notariales a los Síndicos Municipales, para cumplir con lo establecido en el artículo 34 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Jalpan de Serra, Qro.

2021 - 2024

El que suscribe, Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 27 veintisiete del H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 03 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 06 seis del mes de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 19:00 diecinueve horas.-----

5.- En el quinto punto. Los integrantes del ayuntamiento de Jalpan de Serra someten a consideración el siguiente punto: **Propuesta, aprobación y presentación del Titular del Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal 2021-2024.** Secretario del Ayuntamiento el Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista, para el cual solicito que alguno de los miembros de este Ayuntamiento haga mención de la persona, una vez que la ley así lo marca. Lic. Mariano Daniel Acosta Reséndiz, el nombre de la persona propuesta es el Lic. Arnulfo Leal Martínez. Secretario del Ayuntamiento el Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista, solicito al Sindico nos haga favor, de acuerdo al punto que la Regidora Mtra. En Admón. Karina Careaga Pineda solicita la modificación del punto como propuesta, aprobación y presentación, solicito su votación para el Lic. Arnulfo Leal Martínez. Regidora Mtra. En Admón. Karina Careaga Pineda, solicito la palabra, antes de tomar el voto, de acuerdo al comentario respecto a la propuesta, quisiera solicitar de manera muy respetuosa, que en el acta que se va a desarrollar de hoy, se pueda integrar las constancias que acreditan según el acuerdo al artículo 14 del órgano interno de control, que sea tan amable de poderme integrar, si es en este momento para que mi voto pueda ser a favor, referiría yo las constancias, tanto de acta de nacimiento para acreditar que es un mexicano en pleno goce de sus derechos y facultades, así mismo como sus artículos 14, 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la ley para que yo no pueda caer en un acto de omisión administrativa, porque no cuento con el respaldo que lo acredite como tal, así mismo solicito que pueda presentarnos tanto su INE, como una constancia de residencia y un documento que lo pueda acreditar para que mi voto pueda ser a favor. Secretario del Ayuntamiento el Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista, en este caso, todo se va a asentar Regidora Mtra. En Admón. Karina Careaga Pineda, quiere que informemos al respecto nada mas lo dejemos así asentado, me regreso otra vez al punto, quien este por la afirmativa, favor de levantar su mano de la persona que acaban de nombrar para que sea el Contralor Municipal, alguien tiene alguna duda, algún comentario, si no hay duda ni comentario, se somete a votación el punto 5 (cinco) del orden del día, los que estén por la afirmativa por favor manifiéstelo levantando la mano, 7 (siete) votos a favor; y 3 (tres) abstenciones por parte de los Regidores Municipales Propietarios Mtra. En Admón. Karina Careaga Pineda, C.P. Hugo Alberto Mar Rubio y, C. Jesús Uribe Yáñez, **por lo que es aprobado por mayoría del quinto punto del orden del día.**

Se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 2 dos fojas útiles sin texto en el reverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 14 días del mes de octubre del año 2021.-----

DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CARLOS MIGUEL RUIZ BAUTISTA
(Rubrica)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2021 - 2024

El que suscribe, Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 27 veintisiete del H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 04 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 08 ocho del mes de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 16:00 dieciséis horas.-----

5.- En el quinto punto. Los integrantes del ayuntamiento de Jalpan de Serra someten a consideración el siguiente punto: **Autorización para que el C. Presidente Municipal de Jalpan de Serra, Qro., comunique a los Poderes del Estado la legal instalación del H. Ayuntamiento.** Secretario del Ayuntamiento el Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista, con las facultades que se me confiere, solo de voz informo que hay que notificar de acuerdo al reglamento de los Poderes Ejecutivo Legislativo y Judicial de la legal instalación del cabildo que ya se encuentra en funciones, para preguntar si alguien tiene alguna duda, algún comentario, sin dudas ni comentarios, se somete a votación el punto 5 (cinco) del orden del día en los términos expuestos: **Autorización para que el C. Presidente Municipal de Jalpan de Serra, Qro., comunique a los Poderes del Estado la legal instalación del H. Ayuntamiento,** los que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano, **es aprobado por unanimidad el punto 5 quinto del orden del día.**-----

Se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 1 una foja útil sin texto en el reverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 14 días del mes de octubre del año 2021.-----

DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CARLOS MIGUEL RUIZ BAUTISTA
(Rubrica)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Jalpan de Serra, Qro.

2021 - 2024

El que suscribe, Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 27 veintisiete del H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 04 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 08 ocho del mes de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 16:00 dieciséis horas.-----

6.- En el sexto punto. Los integrantes del ayuntamiento de Jalpan de Serra someten a consideración el siguiente punto: **Autorización para la acreditación de grupos y/o fracciones ante el H. Ayuntamiento, de acuerdo al artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.** Secretario del Ayuntamiento Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista, para lo cual también como voz informativa, el Reglamento y la Ley Orgánica, nos pide que pongamos un Coordinador del grupo de Regidores y todo caso las fracciones de los Regidores quedan establecidos y las como tales, en el caso de los Regidores del grupo independiente de la planilla del Presidente Constitucional les solicito me hagan mención de quien sería su coordinador de su bancada. Lic. en CP Y F. María Guadalupe Cosino Sandoval: yo propongo al Lic. Mariano Daniel Acosta Reséndiz. Secretario del Ayuntamiento Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista, Les hago mención que el Lic. Mariano Daniel Acosta Reséndiz, sería el Coordinador del grupo de regidores Independientes y por ultimo con la misma lógica los regidores: Mtra. En Admón. Karina Careaga Pineda, C.P. Hugo Alberto Mar Rubio y, C. Jesús Uribe Yáñez, son fracciones de este Ayuntamiento, por lógica ustedes mismos son sus propios coordinadores. Toma la palabra el secretario del Ayuntamiento Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista, para preguntar si alguien tiene alguna duda, algún comentario, sin dudas ni comentarios, se somete a votación el punto 6 (seis) del orden del día en los términos expuestos: **Autorización para la acreditación de grupos y/o fracciones ante el H. Ayuntamiento, de acuerdo al artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro**, los que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano, **es aprobado por unanimidad el punto 6 sexto del orden del día.-**

Se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 2 dos fojas útiles, sin texto en el reverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 14 días del mes de octubre del año 2021.-----

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

LIC. CARLOS MIGUEL RUIZ BAUTISTA
(Rubrica)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2021 - 2024

El que suscribe, Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 27 veintisiete del H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 04 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 08 ocho del mes de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 16:00 dieciséis horas.-----

7.- **En el séptimo punto.** Los integrantes del ayuntamiento de Jalpan de Serra someten a consideración el siguiente punto: **Autorización para la elaboración de los poderes notariales a los Síndicos Municipales, para cumplir con lo establecido en el artículo 34 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.** Regidora Lic. en CP y F. María Guadalupe Cosino Sandoval: ya existe un despacho que tenga este poder. Secretario del Ayuntamiento Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista: si, actualmente está un despacho que cuenta con el poder. (sig...)

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista, para preguntar si alguien tiene alguna duda, algún comentario, sin dudas ni comentarios, se somete a votación el punto 7 (séptimo) del orden del día en los términos expuestos: **Autorización para la elaboración de los poderes notariales a los Síndicos Municipales, para cumplir con lo establecido en el artículo 34 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro,** los que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano, es aprobado por 7 votos a favor y 3 votos en contra, el punto 7 séptimo del orden del día.-----

Se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 1 foja foja útil, sin texto en el reverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 14 días del mes de octubre del año 2021.-----

DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CARLOS MIGUEL RUIZ BAUTISTA
(Rubrica)